



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 13 de 2014
Fecha: martes 16 de diciembre de 2014
Hora: 8:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside el Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Amaury Núñez González, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística
Germán Albeiro Castaño Duque, Vicerrector de Sede de Manizales
Carlos Alfredo Salazar Molina, Vicerrector de Sede de Medellín
Raúl Madríñan Molina, Vicerrector de Sede de Palmira
Helbert Giraldo, Director Sede de Presencia Nacional de Tumaco
Luis Carlos Agudelo, profesor Facultad de Arquitectura Sede Medellín
Análida Rincón, profesora Facultad de Arquitectura Sede Medellín
Edgar Alonso Meneses, profesor Facultad de Arquitectura Sede Medellín

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para vigencia fiscal 2015.
2. Presentación de los proyectos de inversión de las sedes de Manizales, Medellín, Palmira y Sedes de Presencia Nacional con recursos de la estampilla.
3. Aprobación del informe de recaudo y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Nacional de las Universidades Estatales por concepto de la estampilla pro – universidades estatales.
4. Consideración de un proyecto de Resolución “Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2015 – 2018”
5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Estudios Urbanos y Territoriales en la Universidad Nacional de Colombia”.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y pone en consideración la agenda, propone abordar el tema de presupuesto primero por problemas de tiempo. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta. Agradece la invitación del Rector a conocer el avance de las obras del Hospital Universitario a donde asistió la señora Ministra, quien se excusa por no estar en la sesión por problemas de agenda.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra informa que hoy está en discusión en el Congreso la Ley de inspección y vigilancia para que haya posibilidades de hacer control real y prevención en el funcionamiento de las universidades. Se está analizando (con base en un estudio de la Universidad de Antioquia) el Decreto 1279 para determinar las necesidades de ajuste. Igualmente se está analizando la propuesta del SUE respecto de las necesidades presupuestales de las Universidades públicas. Finalmente, informa que el Ministerio de Educación Nacional está trabajando en un Plan de Desarrollo que contempla como eje fundamental el acceso con calidad y están conscientes de que hay que poner recursos adicionales para apalancar las variables que evidencien como definitivas para lograr ese propósito. Informa que ayer se hizo un comité de preaprobación de las 10.000 becas y evidenciaron que hay 175 beneficiados que también pasaron el examen de la Universidad Nacional de Colombia

El Rector señala que están empeñados en que el gobierno reconozca lo que cuesta realmente cada estudiante, tanto de pregrado como de postgrado.

El consejero Amaury Núñez González presenta su posición frente a la Ley de inspección y vigilancia. Igualmente sienta su voz de protesta contra la manera en que se está comportando el Ministerio de Educación Nacional con la Universidad Nacional de Colombia expresado en la inasistencia a las sesiones por parte de la señora Ministra, en la asistencia rápida de la Viceministra o la no asistencia al Consejo Superior Universitario.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta la presidencia del Rector por cuanto se trata estatutariamente del Vicepresidente del Consejo Superior Universitario sin voto. Solicita nuevamente que se revise el asunto.

La Secretaria General señala que esa consulta ya fue realizada y ya había leído al Consejo Superior Universitario el resultado de la consulta: el Rector en su calidad de vicepresidente asume las funciones de la presidencia.

El Rector presenta los siguientes puntos:

1. Negociación colectiva con los sindicatos. Solicita al profesor Jorge Iván Bula, Vicerrector General, presentar el estado de estas negociaciones.

El profesor Bula informa que los sindicatos (Sintraunal, Sintraunicol y Aspu) presentaron sus pliegos, pero la nueva normatividad exige que haya un solo pliego y una sola mesa de negociación, pero en razón a una serie de consultas al Ministerio de Trabajo sólo a finales de año se instaló la mesa el 1 de octubre. Explica los diversos requerimientos que presentaron los sindicatos, relacionados con: 1) garantías y derechos de la negociación; 2) económicos; 3) auxilios económicos directos; 4) representación en cuerpos colegiados; 5) derechos humanos, salud y bienestar; 6) educación; 7) retornar a la planta los cargos de vigilancia y servicios generales; 8) docencia para funcionarios; 9) regularizar las ODS en la planta; 10) organización de juegos; 11) creación de fondos de empleados; 12) seguro de vida; y otras varias como dotación de oficinas y asignación de secretarías. Inicialmente se valoraron las solicitudes y se concluyó que las aspiraciones llegaban a \$224.000 millones. De otra parte, se analizaron las solicitudes respecto a la capacidad de negociación de la Universidad y se concluyó que había peticiones que no eran de competencia de ésta (por ejemplo, representación en cuerpos colegiados, la calidad de los programas académicos, prestaciones sociales) y así lo expresaron. Se lograron algunos acuerdos relacionados con la creación de comités consultivos (riesgos en DDHH), dotación de oficinas, y se comprometieron a gestionar ante el Ministerio de Trabajo las demandas prestacionales. Finalmente, se solicitó al Ministerio de Trabajo una reunión con el Ministro, la cual se realizó con el Viceministro y concluyeron en ella que la Universidad Nacional de Colombia no tiene autonomía para negociar la mayoría de las peticiones y pretenden que los sindicatos se ajusten a los términos de ley respecto de la negociación posible. Igualmente señalaron que si no se llegaba a acuerdos, para el siguiente año los sindicatos tendrían que presentar un pliego único. En cuanto a la pretensión de ASPU respecto de la negociación de las condiciones de empleo y de incluir en la negociación el Estatuto de Personal Académico, el Viceministro informó que se crearía una mesa técnica para el análisis del asunto. Esperan que mañana se defina este punto.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que no ha habido negociación alguna, se han llegado a acuerdos sobre cosas que no son negociables, como el marco jurídico. De hecho Sintraunal se retira de la mesa porque no hay negociación y lo que se hace es

gasto de recursos. La Universidad se sentó a negociar obligada por una querrela. La pregunta de Aspu es en dónde están consignadas las condiciones de empleo de los profesores, y la respuesta es en el Estatuto de Personal Académico y por eso solicitan incluir el Estatuto de Personal Académico en la negociación. No hay propuesta de la Universidad de cómo manejar un conflicto. Deja **constancia** de que no ha habido proceso de negociación.

El Rector pregunta si participa como miembro de ASPU, como dirección de la Universidad o como representante de los profesores. La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que no es dirección de la Universidad pues hace parte de un Consejo Superior Universitario que es un órgano de gobierno no de dirección.

El Vicerrector General aclara por qué se dilató el inicio de la negociación: antes de la querrela de uno de los sindicatos, la Universidad había citado a los sindicatos para instalar la mesa única, pero los sindicatos no asistieron porque no querían mesa única. Agrega que la Ley es clara en que las estructuras organizativas no pueden ser parte de la negociación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el Estatuto de Personal Académico no es una estructura de la Universidad y ahí están las condiciones de empleo de los docentes, de manera que sí es negociable.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que ante la dificultad de negociar sobre cosas que no se puede negociar (salarios) el Ministerio de Trabajo ya anunció la modificación del decreto que regula este tema de las negociaciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que no están negociando salarios ni prestaciones, solo la bonificación

2. Comisiones. Fue a México a la celebración de los 85 años de la autonomía de la UNAM, que se hizo a través de un Congreso sobre autonomía de las universidades latinoamericanas. La otra comisión fue a Chile a un Encuentro de universidades estatales latinoamericanas.
3. Presenta terna para reemplazar a dos representantes del Consejo Superior Universitario que renunciaron: los representantes ante los consejos de Facultad de Odontología y de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

El Consejo Superior Universitario designa a la profesora MARÍA CRISTINA PLAZAS como representante de este cuerpo ante el Consejo de Facultad de Odontología de la Sede Bogotá y al profesor ELKIN CORTÉS ante el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín. Se expide resolución 109.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Aprobación del presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para vigencia fiscal 2015.

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Señala que la presentación sigue la estructura financiera que tiene el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia: Unidad de gestión general (docencia, investigación y extensión), discriminada en nivel central y fondos especiales. Posteriormente se presentan las unidades especiales (Unisalud y Fondo Pensional) y finalmente lo relacionado con el Sistema de Regalías.

Observaciones

1. Rector. Pregunta por el porcentaje de recursos propios del total pero sin incluir Unisalud y pensiones.
El Gerente responde que los recursos propios corresponden al 52% de la operación. El Rector aclara que lo que el Consejo Superior Universitario debe aprobar es el presupuesto equilibrado.
2. Viceministra. Señala que el presupuesto debe estar equilibrado para su aprobación pero por lo que plantea el Gerente hay un déficit que hay que analizar para ver qué gastos pueden reducirse para ajustar los desequilibrios.
El Gerente responde que el faltante es en gastos de personal y en gastos generales y se debe al faltante de 2014 (\$26.000 millones). La proyección actual de gastos de personal tiene un déficit de \$36.000 millones. El efecto de los puntos salariales tiene una progresión muy alta en los últimos tres años, de manera que el total es 43.000 en 2012 (corresponden a \$9000 millones), 45.000 en 2013 (corresponden a \$9500 millones) y 57.000 en 2014 (corresponden a \$12000 millones). El faltante general para 2015 es de \$66.000 millones.
3. Moisés Wasserman Lerner. Señala que este es un buen ejemplo para analizar la situación de la educación pública del país; en 2008 el SUE hizo una proyección de lo que iba a suceder y está sucediendo justamente como se proyectó: el presupuesto aumenta con el IPC pero el costo de la educación superior aumenta muy por encima del IPC. Adicionalmente, hay una deformación de la denominación 'recursos propios' porque no lo son pues están atados a los proyectos que se desarrollan. En cuanto a los recursos de personal, hay que aclarar que es sobre una planta de personal congelada, que no ha crecido y que lo que ha crecido es la productividad y ha ocurrido un cambio generacional de profesores con doctorado en un 40%. En cuanto a la concurrencia, hay que entender que el año base lo pagan tanto la Universidad como el Ministerio de Hacienda. Cree que el efecto más dramático que se evidencia es el desplazamiento de recursos de inversión a funcionamiento, cualquier institución de alto nivel tecnológico y científico que asigne el 6% a inversión está en problemas serios. Le parece que hay que aprobar el presupuesto para que la Universidad pueda funcionar, pero hay que ser conscientes de la tendencia que está orientando el funcionamiento de la Universidad en el ámbito de la educación superior. Propone que se realice una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario para analizar a fondo lo que está pasando. Pide que se explique cómo ha sido el presupuesto de investigación de los últimos años.
El Rector está de acuerdo con los planteamientos del consejero Moisés Wasserman Lerner y señala que el modelo chileno fracasó y la presidenta de Chile le informó que retomarían el modelo de financiación total de las Universidades estatales. En cuanto a la inversión programada, aclara que se vio afectada en \$70.000 millones pero sin afectar los recursos de investigación, los cuales han superado a los años anteriores.
4. Amaury Núñez González. Está de acuerdo con los señalamientos que hace el consejero Moisés Wasserman Lerner y le parece muy grave el traslado de recursos de inversión a funcionamiento. El acuerdo 107 de 2009 creó 1400 cargos temporales que no están contemplados en la presentación que se hace. Pide que se aclare esta situación.
5. Paulo Orozco Díaz. El análisis del consejero Moisés Wasserman Lerner es muy claro y lo que se ve a futuro es que puede llegar un momento en que la viabilidad de la Universidad quede en entredicho porque se está acumulando un déficit. Propone que la Rectoría organice una reunión con el Ministerio de Hacienda y se presente este análisis en detalle. No hay que confundir recursos nación con recursos propios pues éstos corresponden a las necesidades de los proyectos que se compromete a hacer. Por eso hay que tener mucho cuidado en decir que las personas contratadas a través de

- proyectos deben ser contratadas en la planta de personal, pues la Universidad necesita movilidad en el personal para la ejecución de los proyectos.
6. Beatriz Martínez de Vargas. Pregunta cuál es la posición del Ministerio de Educación Nacional frente a la aprobación de un presupuesto desfinanciado en la realidad como el que se presenta. Señala que hay una precarización de la actividad docente gravísima.
 7. Carlos Angulo Galvis. El Consejo Superior Universitario sólo puede aprobar el presupuesto equilibrado, aunque entiende las dificultades que existen. Expresa su acuerdo con el consejero Paulo Orozco Díaz de hacer una reunión de alto nivel para analizar el asunto presupuestal con indicadores adecuados.
 8. Carlos Enrique Ruiz Restrepo. También expresa su acuerdo con los planteamientos del consejero Moisés Wasserman Lerner y respalda la propuesta de hacer una sesión extraordinaria para analizar el tema muy iniciando el siguiente año. Y reitera su solicitud de claridad respecto de la planta temporal.
 9. Amaury Núñez González. Pregunta cómo se financiará el monto faltante y pide que el Consejo Superior Universitario le comunique oficialmente a la comunidad esta situación. La Viceministra señala que le preocupa la aprobación de un presupuesto que tiene en la realidad unos faltantes; cree que esto se puede convertir en un problema muy grande pues ya en 2014 había un faltante y esto irá en progresión si no se revisa a fondo. Invita a pensar en que la Universidad tendrá que suplir un faltante de 2014 y le faltarán unos recursos importantes en 2015. Afirma que el gobierno está cumpliendo lo que dice la Ley en la asignación del presupuesto, pero el problema es que el año pasado aprobaron un presupuesto con un faltante. No puede asegurar que habrá recursos adicionales para cubrir ese faltante porque se están asignando los recursos de ley. La salida que hay para los siguientes años son los recursos del CREE que son \$800.000 millones al año que se reparten para la educación superior. Pide que la Universidad informe cuáles son las propuestas para llenar ese vacío de presupuesto.
El Rector solicita hacer un Consejo Superior Universitario con ese tema específico pues el Presidente anunció un triángulo uno de cuyos lados es la Educación y debe garantizar su financiación.
La Viceministra recuerda que la Ministra estuvo en el Congreso tratando de que se le asignara un punto de la reforma tributaria y se le dieron 0.6. Desde 2016 habrá recursos nuevos que habrá que distribuir.
El Rector señala que los recursos del CREE no favorecen a la Universidad Nacional de Colombia porque se favorece es la cobertura.
 10. Viceministra. Solicita se informe si hay proyectos nuevos que se estén financiando y si es posible que esos recursos se asignen a superar el déficit en lugar de un nuevo proyecto.
 11. Moisés Wasserman Lerner. Si el Consejo Superior Universitario no aprueba el presupuesto la Universidad no puede funcionar el 1 de enero. Propone que se apruebe el presupuesto equilibrado y en marzo se sabrá exactamente cuánto es el déficit real porque se sabrá cuánto sobró realmente de 2014.
 12. Viceministra. Está de acuerdo con la propuesta y reitera que el Consejo Superior Universitario debe analizar la estructuración del presupuesto. Es necesario determinar si se trata de un tema de Estado o es un asunto de manejo de las instituciones (por ejemplo, el tema de los salarios de los docentes); muchos le han dicho que hay que cambiar el Decreto 1279 y se resuelve, pero no está segura si es eso lo que modificaría este asunto.
 13. Amaury Núñez González. Le parece que ha quedado clara la voluntad del Ministerio de Educación Nacional para resolver este problema en la Universidad Nacional de Colombia pero no parece ser suficiente la voluntad. La respuesta que los estudiantes

han recibido siempre es que luego se analizará y se creará una comisión. Reitera su propuesta para que se informe a la comunidad respecto del presupuesto y de la nómina temporal.

14. Beatriz Martínez de Vargas. Recuerda a la Viceministra que dijo que uno de los propósitos de este Ministerio de Educación Nacional era poner a la Universidad Nacional de Colombia entre las 170 mejores universidades del ranking mundial, pero ello no será posible si la Universidad no cuenta con el presupuesto que necesita.

El Director Nacional de Planeación y Estadística, profesor Carlos Alberto Garzón, presenta el presupuesto de inversión.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Viceministra pone en consideración la aprobación del presupuesto, con la salvedad de que el Consejo Superior Universitario se reúna en febrero para analizar el presupuesto definitivo y hacer propuestas para solucionar este tema de fondo. El gerente solicita que sea en abril pues solo en marzo se distribuyen los recursos del balance.

El consejero Amaury Núñez González se abstiene, los demás consejeros votan positivo. El Consejo Superior Universitario aprueba el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2015. Se expide Acuerdo 176.

El consejero Amaury Núñez González reitera su solicitud de expedir un comunicado a la comunidad y propone los puntos que debe contener. La Viceministra considera que las actas del Consejo Superior Universitario son públicas y cualquiera puede consultar este debate. Se discute la propuesta y la Viceministra pone en consideración la elaboración de un comunicado. Votan a favor los consejeros Beatriz Martínez de Vargas y Amaury Núñez González, los demás consejeros votan negativamente.

La Viceministra informa que debe retirarse y reitera su solicitud de hacer un análisis del presupuesto y pensar posibilidades de mejoramiento y ajuste.

2. Presentación de los proyectos de inversión de las sedes de Manizales, Medellín, Palmira y Sedes de Presencia Nacional con recursos de la estampilla.

El Rector presenta el asunto; informa que se ha hecho un trabajo de priorización de los proyectos. El profesor Carlos Alberto Garzón, Director Nacional de Planeación y Estadística, explica el trámite de priorización de los proyectos de inversión.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que al Consejo Superior Universitario no debe tratar asuntos que no hayan sido analizados por las instancias que deben hacerlo. Lo cual no sucedió en la pasada sesión en que se aprobó un cupo de endeudamiento. Por lo anterior, se aparta de cualquier decisión que se siga tomando de esta forma.

Sede Medellín

Presenta los proyectos el profesor Carlos Alfredo Salazar Molina, Vicerrector de Sede.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Se hacen preguntas, las cuales responde el Vicerrector.

Sede Manizales

Presenta el profesor Germán Albeiro Castaño Duque, Vicerrector de Sede.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Sede Palmira

Presenta el profesor Raúl Madriñán Molina, Vicerrector de Sede.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que hay que tener cuidado en diseñar sobre predios que no son aún de la Universidad. No entiende por qué se hacen puentes peatonales en un sitio en el que hay tanto espacio. El profesor Madriñán responde.

Sedes de Presencia Nacional

Presenta el profesor Helbert Giraldo, Director Sede de Presencia Nacional de Tumaco.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Se hacen preguntas, las cuales responde el Director.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que queda por fuera el campus de Valledupar y el de Villavicencio. Alude a la resolución 1479 que delega el manejo de gasto de los recursos provenientes de la estampilla pero no hay control sobre ese gasto. El Rector le aclara que no hay campus en Villavicencio (hay una estación). Respecto a Valledupar, recuerda que el Consejo Superior Universitario no ha aprobado aún la creación de la sede.

El consejero Amaury Núñez González señala que hay preocupación sobre el convenio para el Parque Biopacífico por el compromiso con terrenos de la Universidad. El Vicerrector de la Sede Palmira explica la situación.

El Director Nacional de Planeación y Estadística señala que los criterios presentados por la Sede Medellín deberían extenderse a toda la inversión de la Universidad Nacional de Colombia; le parece muy importante que la Universidad ya esté pensando a largo plazo pues se fomenta esta cultura y no la planeación en el corto plazo. Recuerda que el consejero Moisés Wasserman Lerner pidió que se mejorara la inversión en laboratorios y en tecnología, que ha llevado a que la Dirección Nacional de Laboratorios estructure su plan de desarrollo de los siguientes cuatro años por \$44.000 millones y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presupuesta \$42.000 millones. La cifra completa es de \$387.000 para los siguientes cuatro años.

El Consejo Superior Universitario se entera de los proyectos de inversión.

3. Aprobación del informe de recaudo y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Nacional de las Universidades Estatales por concepto de la estampilla pro – universidades estatales.

Presenta el profesor Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo. Finaliza señalando que el Consejo Superior Universitario debe presentar un informe anual en

el que se señale cuál fue el recaudo y en qué se gastó. Lee la certificación que debe presentar el Consejo Superior Universitario al Congreso.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita al Rector adicionar la resolución 1479 de 2014 que expidió para el manejo de los recursos de la estampilla incluyendo una veeduría a ese manejo.

El Consejo Superior Universitario acoge la certificación y la presenta al Congreso.

4. Consideración de un proyecto de Resolución “Por la cual se define el calendario y se convoca el proceso de designación de Rector de la Universidad Nacional de Colombia para el período 2015 – 2018”

La Secretaria General presenta la propuesta. La Viceministra pone en consideración la propuesta presentada. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de cronograma. Se expide Resolución 108.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas invita al Rector para que, si se va a presentar a la convocatoria, se retire de la Rectoría, para que haya total transparencia en el proceso. El Rector le señala que aún no ha tomado una decisión.

5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se crea el programa curricular Doctorado en Estudios Urbanos y Territoriales en la Universidad Nacional de Colombia”.

-El Consejo Académico mediante oficio CA-3286-14, recibido el 28 de octubre de 2014, informa que en sesión 08 de 2014, realizada el 17 de octubre, avaló la creación del programa curricular en mención.

Presenta la propuesta la profesora Análida Rincón.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Moisés Wasserman Lerner considera que es un excelente proyecto; pregunta por la interacción con el Instituto de Estudios Urbanos. La profesora Rincón explica que hubo una convocatoria y al parecer el interés del Instituto de Estudios Urbanos es la maestría.

El consejero Amaury Núñez González pregunta por la pertinencia financiera de un nuevo programa dado el déficit que hay en el presupuesto de la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta la no existencia de un estudio financiero para la creación del programa. El Rector explica el trámite que siguió la propuesta y aclara que sí existe un estudio de viabilidad que es analizado por la Dirección Nacional de Programas de Postgrado, la Comisión de Área y el Consejo Académico. Recuerda que son los profesores quienes proponen los programas y se proponen ellos como participantes de los mismos.

El consejero Moisés Wasserman Lerner está de acuerdo y cree que hay cosas que es más costoso no hacerlas que hacerlas. El costo social de no hacer estos programas es más grave que no hacerlos. De acuerdo con aprobar la creación del programa.

El consejero Carlos Angulo Galvis propone aumentar los cursos electivos, agrega que el programa va a contar con ingresos, y está en total acuerdo con la creación del programa.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo celebra la naturaleza y alcance del programa, de otra parte, es un programa autosostenible y ha cumplido con todos los trámites previos para su creación. Su voto es favorable.

El Rector de acuerdo en que el Instituto de Estudios Urbanos debería involucrarse más en el programa. Recuerda también que en Medellín se celebró un evento mundial muy importante sobre ciudades y en él se evidenciaba la necesidad de investigar sobre estos temas y esa es una obligación de la Universidad Nacional de Colombia. Celebra la propuesta y su voto es favorable.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno celebra la propuesta y ojalá hubiese sido presentada antes.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas invita al Rector a respetar las opiniones de la representación profesoral que son emitidas con responsabilidad y con los elementos de análisis con que se cuenta. El consejero Amaury Núñez González considera que siempre ha presentado su posición de manera respetuosa y nunca ha presentado al Rector como enemigo de los estudiantes y pide el mismo tratamiento.

El Rector pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por seis votos a favor y una abstención. Se expide el Acuerdo 177.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 08 de 2014 (diciembre 2), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

ASUNTOS VARIOS

1. Comunicación de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia – CUT, mediante la cual avala y respalda la solicitud de ASPU.

-En la comunicación señalan que respaldan y avalan la solicitud de ASPU de:

“...incorporar en el Estatuto General, en virtud de las atribuciones que le concede el Decreto 1210 de 1993, que el Estatuto de Personal Administrativo, el Estatuto de Personal Académico, Disposiciones sobre Bienestar y el Régimen (Estatuto) Disciplinario y las secciones del Estatuto General que impliquen aspectos relativos a las condiciones de empleo, serán determinados fruto de una negociación colectiva bilateral entre el empleador (Universidad Nacional de Colombia), por su parte, y la organización sindical de Trabajadores/Empleados administrativo y ASPU-UN, por otra, de tal manera que estos Estatutos contentivos de las condiciones de empleo cesen de determinarse de manera unilateral por parte del empleador.”

EN SESIÓN 08 DE 2014, REALIZADA EL 2 DE DICIEMBRE, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ANALIZAR EN EL PLENO.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno explica la situación. La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se responda la solicitud de ASPU en los términos en que se dio la discusión del Consejo Superior Universitario. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno propone que se responda con los elementos que se discutieron en el Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario aprueba responder en los términos en que se dio la discusión. Se envía oficio CSU-3972-14.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 08 de 2014 (diciembre 2), a la cual asistieron los consejeros Luis Alfonso Vélez Moreno, Beatriz Martínez de Vargas, y Amaury Núñez González; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Amaury Núñez González

1. El Comité Nacional de Representantes Estudiantiles solicita la ampliación del período de los actuales representantes ante el Comité Nacional de Bienestar hasta el mes de marzo, en razón a que no han tenido condiciones para elegir.
El Rector no está de acuerdo porque son períodos institucionales y sería una mala señal. Cree que no es falta de condiciones sino falta de candidatos. La Secretaria General señala que si el proceso ya se convocó no es posible ampliar el período.
2. Tiene problema para la legalización de los avances pues no le es fácil conseguir al profesor que debe firmar.
La Secretaria General explica por qué se tiene que hacer así.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Pide que se agende un informe del Vicerrectoría de Sede de Bogotá sobre la recuperación de predios en comodatos.
2. El Comité Nacional de Representantes Profesorales se pronunció frente a la problemática del CAN y la Empresa de Renovación Urbana, que sigue incluyendo los predios de la Universidad Nacional de Colombia en el proyecto de obras. Solicita que se informe qué está haciendo la Universidad para detener el avance de ese proyecto que incluye los predios de la Universidad.
El Rector no acepta que se diga que el proyecto se ha hecho con el visto bueno de la Universidad, porque no es así. Solicita a la consejera Beatriz Martínez de Vargas que demuestre su afirmación o se retracte de lo que dice.
3. Pide informe sobre el Hospital Universitario.

La sesión termina a las 4:05 de la tarde.

(original firmado por)

NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)

IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

MSC.

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.